The background of the slide features a vintage-style map with a compass rose in the upper left corner. The compass rose shows cardinal and intercardinal directions (N, NE, E, SE, S, SW, W, NW) and degree markings. The map lines are faint and the overall color palette is warm, with shades of beige and light brown.

Experiencia de la Comisión de Justicia Formal y Conciliación en Equidad en Colombia

Ponente : Rosembert Ariza Santamaria
(Coordinador y Asesor de la Comisión y del pilotaje)

Comisión de Justicia Formal y Conciliación en Equidad en Colombia

Instituciones:

- Red de Justicia Comunitaria
- Rama Judicial
- Ministerio del interior y de Justicia
- Asociación Colombiana de Conciliadores en Equidad (ACCE)
- Checchy and Company; y
- Delegados de los conciliadores

OBJETIVOS DE LA COMISION

Objetivo general

Construir colectivamente un compromiso de actuación para la consolidación de la conciliación en Equidad en el país, por parte de la Rama Judicial, de los gobiernos nacional y locales, y de las organizaciones impulsoras del programa, entre otros actores.

Objetivos específicos

- Realizar la sensibilización sobre la figura, sus bondades y alcances, con el propósito de comprometer a los actores claves.
- Generar estrategias y acciones para el trabajo conjunto entre la Rama Judicial y la Conciliación en Equidad.
- Recopilar y producir nuevo conocimiento para enriquecer la figura

SITUACION PROBLEMÁTICA

- Ausencia del poder judicial en la aplicación y desarrollo.
- Desconocimiento de la Justicia en Equidad por la propia administración de justicia.
- Desde la puesta en marcha de la llamada Conciliación en Equidad estos operadores informales desarrollan su labor solitariamente y sus actuaciones son mayoritariamente desconocidas por los jueces formales del orden municipal.
- Los operadores informales de justicia carecen de apoyo real tanto del gobierno nacional como de los gobiernos locales.

Problemática Local

- Las bases de la Conciliación en Equidad se encuentran en las comunidades y es importante para su desarrollo y fortalecimiento contar con el compromiso real y permanente por parte de las autoridades municipales, las instituciones involucradas en su implementación y la comunidad.
- Los líderes comunitarios postulados para este rol, usualmente, no corresponden a las expectativas de los promotores de la figura.
- Las dinámicas locales de la violencia y del conflicto armado interno termina instrumentalizando a estos operadores informales.

ENTRE EL CRECIMIENTO Y LA DESERCIÓN EN LA CONCILIACION EN EQUIDAD

Año	Observación
En 1994	640 Conciliadores sin seguimiento
En 1995	se incrementa en 329.
En el 2000	667 conciliadores actuando en el país
En el 2002	quedaron 277
En el 2004	nombrados con los que venían actuando 880
En el 2006	1 800 nombrados
En el 2008	se calculan aproximadamente 2500

METODOLOGIA DE TRABAJO

PRINCIPIOS:



PROCESO DE IMPLEMENTACION

Estrategias del Plan de trabajo de la Comisión:

1. Motivación: Realizar sensibilización sobre la figura, sus bondades y alcances, con el propósito de comprometer a los actores claves.
2. Articulación y acompañamiento: estrategias y acciones para el trabajo conjunto entre la rama judicial y la conciliación en equidad
3. Producción y difusión del conocimiento: recopilación y producción de nuevo conocimiento para enriquecer la figura.

Durante los catorce meses que duro la experiencia, cada dos meses se reunía la comisión para hacer seguimiento y entrega de resultados concretos frente a las tres estrategias.

IMPLEMENTACIÓN DE UN CENTRO DE CONCILIACIÓN EN SEDE JUDICIAL

Esta es la acción específica de la comisión que tiene un alto impacto en la Rama judicial, y cuyo objetivo es:

“Acercar la práctica de la Conciliación en Equidad al sistema estatal de Administración de Justicia, para ofrecer al público un acceso integral a los distintos servicios de resolución de conflictos”



IMPLEMENTACIÓN DE UN CENTRO DE CONCILIACIÓN EN SEDE JUDICIAL

Principales acciones:

- Brindar atención al público a partir de la asesoría, remisión o la realización efectiva de las conciliaciones en equidad que allí sean solicitadas.
- Articular las labores de los operadores estatales de justicia (jueces y funcionarios de la rama) con los conciliadores en equidad.
- Contribuir a la promoción y difusión de la Conciliación en Equidad al interior de la Administración de la Justicia.



PROBLEMAS ENCONTRADOS

- No había receptividad de la Rama sobre el tema.
- Desconocimiento absoluto del tema
- La tensión nacional- local
- No se conocía los resultados de la figura
- Una corriente comunitarista que propone la no institucionalización.
- Carencia de un medio de difusión institucional de la figura

SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS

- Se usa la jerarquía de la Rama para ganar mayor receptividad.
- Se realizan cinco talleres regionales para capacitar a los jueces y magistrados del país
- Se realizaron encuentros locales e igual eventos de carácter nacional con la participación del mayor número de personas de todas las regiones
- Se socializaron las investigaciones y estudios sobre el tema
- Se invita a participar de la Comisión a todas las corrientes de pensamiento existentes con la condición que fueran propositivas.
- Se creó el periódico mural “Tiempos de Conciliación”

BENEFICIOS ALCANZADOS

- Se gano un incremento significativo de jueces y magistrados sensibilizados y capacitados en el tema en las regiones de mayor concentración de Conciliadores.
- Un 30% de funcionarios reconocen la existencia de la figura, de un 5% inicial.
- Solo tres de cada diez actuaciones de los jueces eran reconocidas y se paso a seis.
- Se incremento la cultura de la convivencia
- Se visibilizaron las tres experiencias existentes de coordinación entre los jueces formales y la conciliación en equidad

BENEFICIOS

- De tres experiencias de coordinación se paso a diez en menos de un año, se destacan las de los tribunales de Medellín y San Andrés islas.
- Se fortaleza el apoyo institucional nacional y local de la figura
- Se inicia el pilotaje de un centro de conciliación en sede judicial que aun funciona.
- Se realiza la publicación de la cartilla justicia formal y conciliación en equidad.
- Pero el principal beneficio es que los conciliadores y conciliadoras encontraron en los jueces municipales aliados para la construcción de la convivencia y el apoyo efectivo de estos en sus labores.

PERSPECTIVAS DE LA CONCILIACIÓN EN EQUIDAD EN COLOMBIA

- Los y las conciliadoras elevaran su compromiso en la paz y la convivencia.
- Su sostenibilidad la garantiza el Estado en los próximos años.
- En el año 2019 todos los municipios de Colombia tendrán Conciliadores en Equidad.



LOS MASC: ¿CONVIENEN QUE ESTÉN CERCA O EN LOS TRIBUNALES O ES MEJOR DEJARLOS EN MANOS DE LA SOCIEDAD CIVIL?

“Estar cerca”, esa parece ser la filosofía que inspira los lineamientos de política que hay en el tema y la tendencia dominante en Colombia. Un pie en la comunidad y otra en el estado. Esta posición parece tener muy cómodos en todos estos años de desarrollo de la conciliación en equidad a los interesados en el tema.

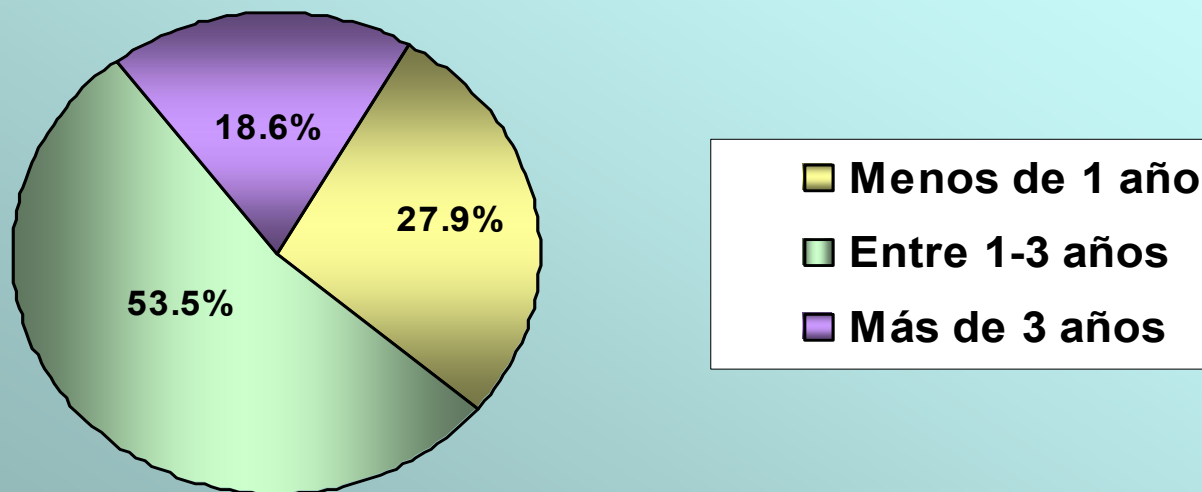
A mi parecer se podría mantener dicho enfoque en tanto los responsables institucionales incrementaran su voluntad política por el fortalecimiento y consolidación de la figura. Se requiere sin duda alguna, escenarios de coordinación y apoyo, tanto como integrar la justicia informal al sistema nacional y local de justicia.

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Actas de la Comisión de la Rama Judicial y la Conciliación en equidad (2003-2004)
- Actas del Centro piloto de Medellín(2005-2006)
- ARIZA, Rosembert. Conciliación en Equidad y Justicia Formal. Consejo Superior de la Judicatura - Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, Bogota, 2006.
- Balance de la conciliación en equidad en Colombia, Red de Justicia Comunitaria, Bogotá,2003
- Plan de la comisión nacional de justicia formal y conciliación en equidad 2003-2004
- Memorias del Primer encuentro de la Rama judicial y la conciliación en equidad, Bogota octubre 9 y 10 de 2003.
- Memorias de la comisión de la Rama judicial y la conciliación en equidad, Bogotá noviembre 17 de 2004

Anexo No. 1 - Encuesta a los participantes en el Congreso de ACCE. Cartagena, Agosto 2005.

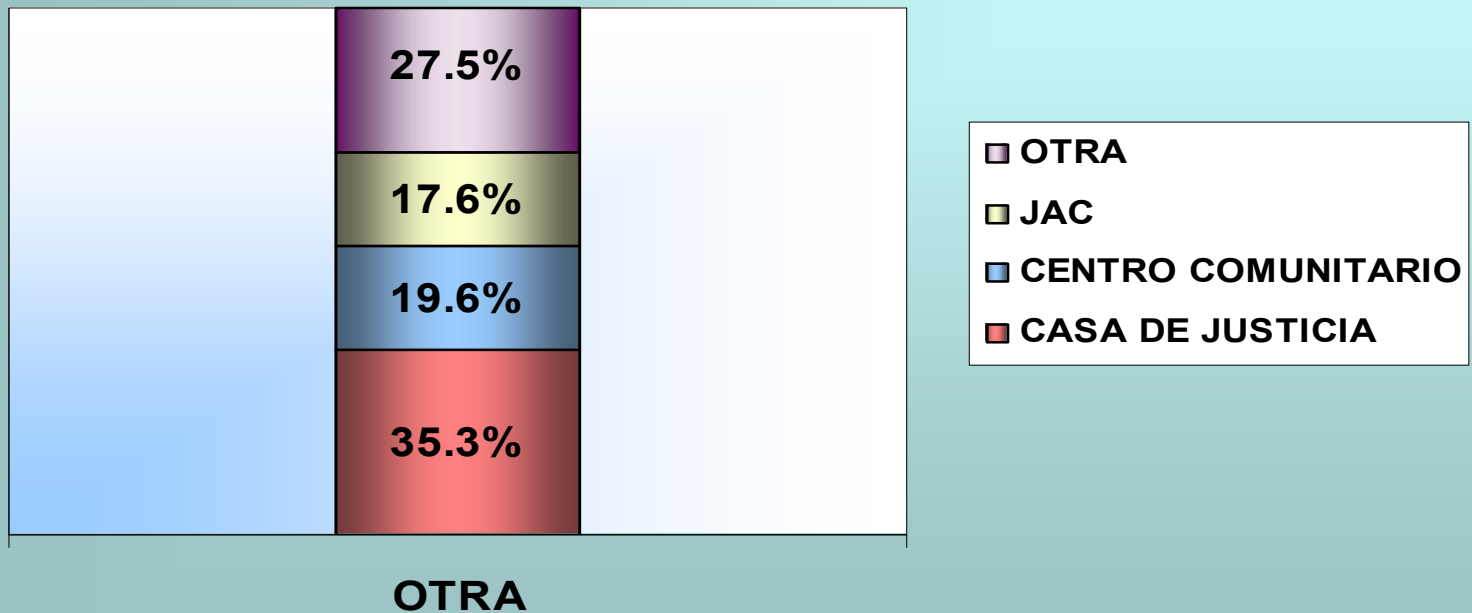
GRÁFICO 3. DISTRUBICION DE RESPUESTAS SEGÚN TIEMPO DE ACTUACION COMO CONCILIADOR



Base: Número de Conciliadores que participaron en el Congreso: 86

Anexo No. 2 - Encuesta Nacional a Conciliadores en equidad, Agosto 2005.

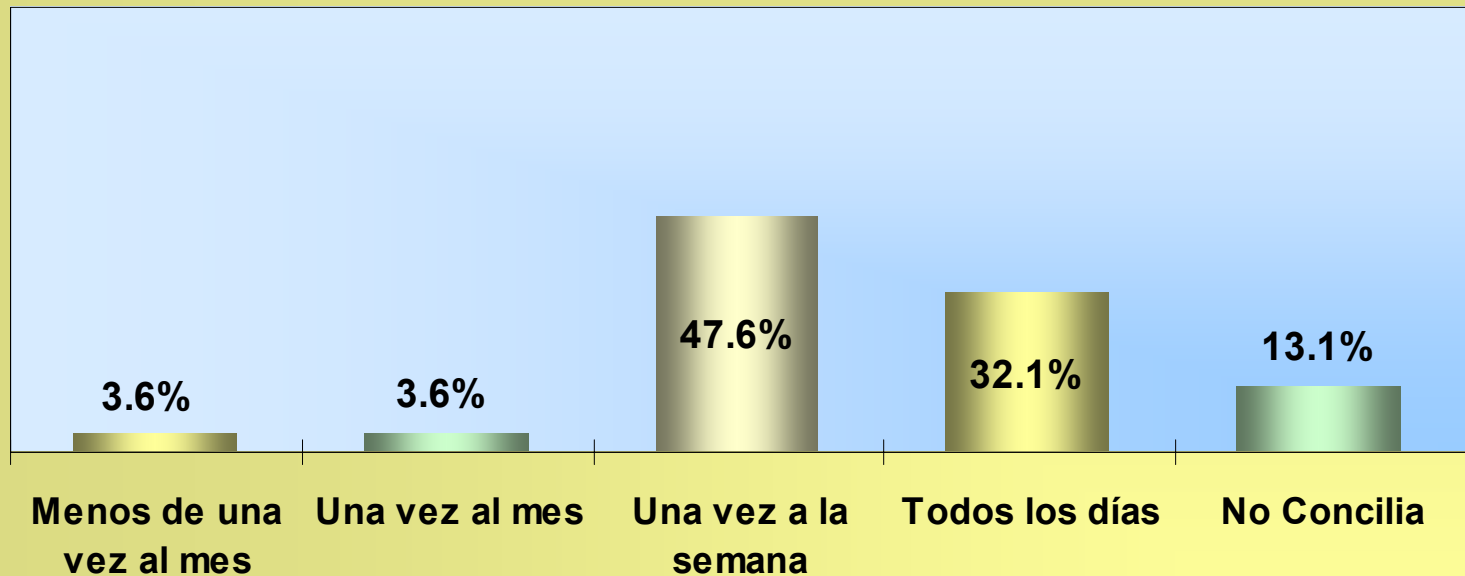
GRÁFICO 3. DISTRIBUCION DE RESPUESTAS SEGÚN ENTIDAD DONDE SE ESTA CONCILIANDO



Base: Número de respuestas de conciliadores: 204

Anexo No. 3- Encuesta a Conciliadores.

GRÁFICO 7. DISTRIBUCIÓN DE RESPUESTAS DE CONCILIADORES SEGÚN FRECUENCIA DE CONCILIACION



Base: Número de Conciliadores que participaron en el Congreso: 86